



ACUERDO

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Número de Oficio CGSI/0311/2018

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2018

**C.C. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; ACADÉMICAS;
DE APOYO EDUCATIVO; DE APOYO A LA INNOVACIÓN
EDUCATIVA; DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, AL DESARROLLO Y
FOMENTO TECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL; EDUCATIVAS VINCULADAS
A CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
EMPRESARIAL CLUSTERS POLITÉCNICOS Y DEL CENTRO NACIONAL DE CÁLCULO**

PRESENTE

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, me permito solicitar a usted, tenga a bien girar sus instrucciones para que se requirite y sea devuelto antes del 23 de marzo del presente, a esta Coordinación, el formato denominado: "Relación de Requerimientos de Refacciones, Periféricos, Medios de Almacenamiento y Mantenimiento 2018", acompañado de una copia del oficio de suficiencia presupuestal emitida por la Dirección de Programación y Presupuesto del ejercicio 2018, con el fin de obtener la información necesaria que permita la elaboración y gestión de los estudios de factibilidad correspondientes ante el Órgano Interno de Control, la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, informarle que para facilitar el proceso están disponibles en las páginas www.cgsi.ipn.mx y www.dcyt.ipn.mx el formato mencionado y la guía de llenado, en la cual se presenta el listado de componentes y mantenimientos que requieren estudio de factibilidad y aquéllos que están exentos. El oficio y el formato debidamente requisitado deberán ser enviados electrónicamente al correo adquisiciones.tic@ipn.mx.

No omito comentarle, que el recurso presupuestal asignado para la contratación de los bienes que requieren del estudio de factibilidad, se deberá tener disponible para que, en cuanto llegue el dictamen final de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realice el proceso de adquisición consolidado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
DR. MARCO ANTONIO MORENO IBARRA
COORDINADOR

c.i.p.- Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General del Instituto Politécnico Nacional.
Dr. Miguel Jesús Torres Ruiz.- Director de Cómputo y Comunicaciones del Instituto Politécnico Nacional.

MAMI/MJTR